



**INVERSIONES VALENTINA & NATHALY SAC
IDENTIFICACIÓN DE ATRIBUTOS DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN
CONCESIÓN FORESTAL
N° 16-LOR-UCA/CON-MAD-2021-024**

Todos los bosques son valiosos...pero algunos poseen valores medioambientales y sociales críticos adicionales que requieren una consideración especial. A estos se les llama Bosques de Alto Valor de Conservación

Elaborado por: Juana Isabelle Rubina y Carlos Antonio Costa Valdez

**FORMULARIO DE CONSULTA PÚBLICA Y VALIDACION DE ATRIBUTOS DE VALOR DE CONSERVACIÓN (AVC) IDENTIFICADOS EN LA
CONCESIÓN FORESTAL N° 16-LOR-UCA/CON-MAD-2021-024
DE LA EMPRESA INVERSIONES VALENTINA & NATAHALY SAC**

Fecha:

Nombre:

Organización:

Estimado,

La Concesión Forestal de la empresa Inversiones Valentina & Nathaly SAC N° 6-LOR-UCA/CON-MAD-2018-022, se encuentra ubicado en el Distrito de Sarayacu, Provincia de Ucayali, Departamento y Región de Loreto. El contrato de concesión forestal maderable para el aprovechamiento sostenible de sus recursos en un área de 51 807.369 hectáreas. Actualmente, la empresa está implementando procedimientos que conlleven a alcanzar la Certificación forestal bajo el esquema de Madera Certificada FSC 100%, en ese sentido ha realizado el proceso de identificación de Bosques de Alto Valor para la Conservación (BAVC con la finalidad de determinarlas y aplicar las medidas necesarias para mantener o incrementar sus valores en el tiempo.

En tal sentido, presentamos a continuación los resultados obtenidos de este proceso a través del formulario de consulta pública, esperando contar con sus aportes y fortalecer el proceso de identificación y mantenimiento de AVC's, y así formular opciones de manejo y monitoreo en forma efectiva para mantener y/o mejorar los recursos forestales en la unidad de manejo forestal.

Una vez finalizado sus comentarios, el formulario lo pueden dirigir a: chanys_rv@hotmail.com,
asistente@inversionesvalentinaynathaly.com

Agradecemos de antemano su gentil colaboración.

Reseña de la Unidad de Manejo: El área de la Unidad de Manejo de la Concesión Forestal N° 16-LOR-UCA/CON-MAD-2021-024, de la empresa Inversiones Valentina & Nathaly SAC, con área de 51 390 hectáreas se encuentra ubicada en el Distrito de Sarayacu, Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto.

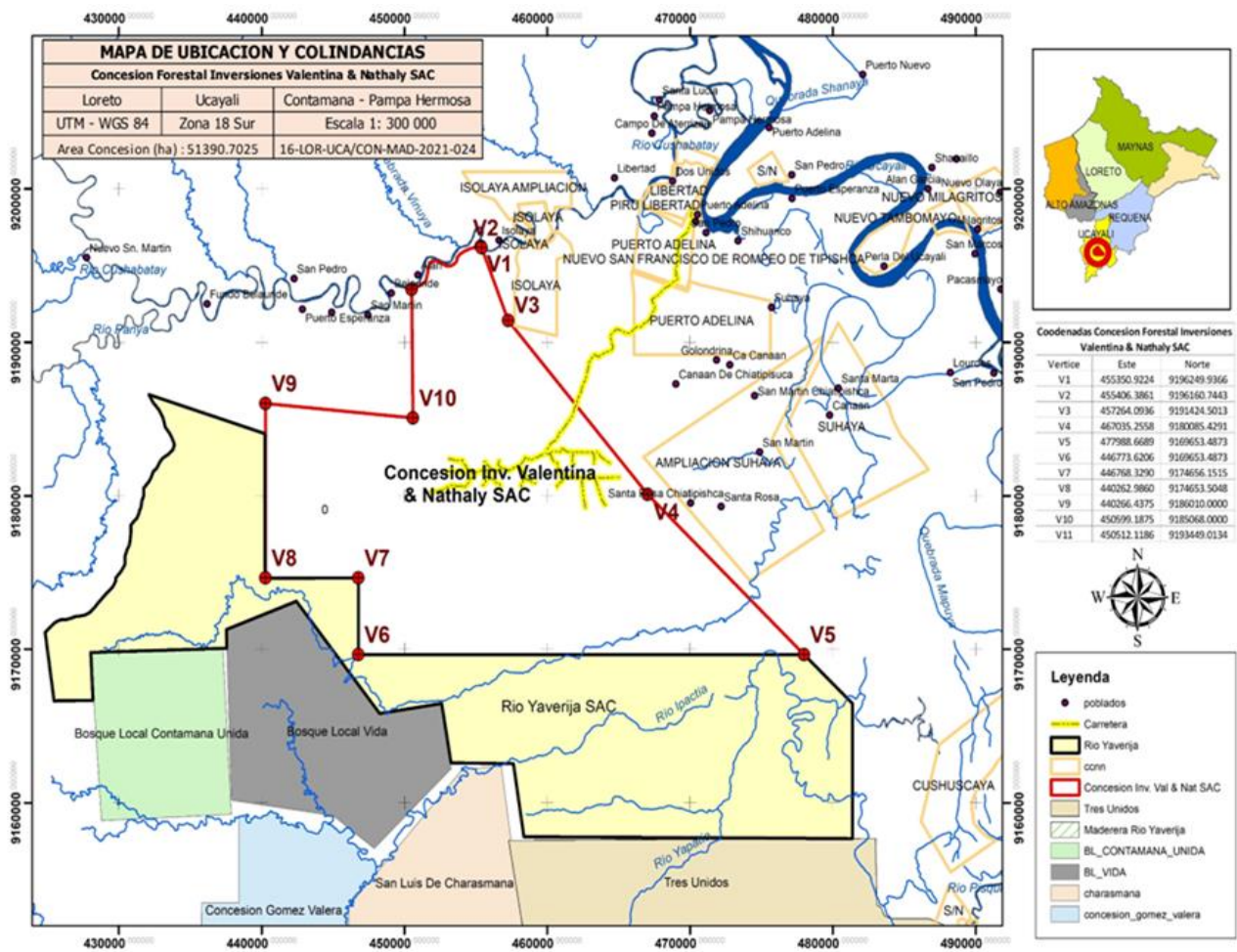
El acceso al área de la concesión es partiendo de la ciudad de Pucallpa a través del río Ucayali aguas abajo hasta llegar al distrito de Contamana/Pampa Hermosa, hay una distancia de 126 km aproximadamente con 8 horas de recorrido en motor fuera de borda de 40 HP, y de este punto a la Comunidad Nativa Puerto Adelina (opción 1) o Libertad (opcion2) una distancia de 15 km con 1 hora de recorrido en motor fuera de borda. Una vez ubicados en la comunidad nativa Puerto Adelina, existe una carretera de 18 km hasta el lindero de la concesión forestal Inversiones Valentina & Nathaly SAC.

El área de la unidad de manejo se localiza según provincias biogeográficas y regiones altitudinales (SERNANP- MINAM, 2015) en Amazonia Tropical, en la Eco región Ucayali Moist forest (CDC.MINAM 2015, y según Holdridge (1978), se ubica en la zona de vida: Bh-T, Bosque Húmedo Tropical, lo cual es considerado apto para el desarrollo de actividades forestales y agropecuarias (Dueña et al. 2007), por lo que no estaría considerado como un área de ecosistemas y/o tipos de bosques raros, amenazados, o en peligro, y no se encuentra presente el atributo.

Los Tipos de Bosques que presenta la unidad de manejo son:

Tipo de Bosque	Unidades Fisiográficas	Área (ha)	%
Áreas de no bosque amazónico	No bosque	612.6459	1.192
Bosque de colina baja	Colina baja	3.0910	0.006
Bosque de llanura meándrica	Llanura meándrica	34.8103	0.068
Bosque de terraza alta	Terraza alta	21636.8548	42.103
Bosque de terraza baja	Terraza baja	24748.0672	48.157
Bosque de terraza inundable por agua negra	Terraza baja	25.0655	0.049
Bosque inundable de palmeras	Terraza baja	4281.7742	8.332
Río	Río	48.3937	0.094
Total Área Concesión Forestal (ha)		51390.7025	100.000

Mapa de ubicación de la concesión forestal



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL MONITOREO Y MANEJO DE ATRIBUTOS DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN IDENTIFICADOS EN LA CONCESIÓN DE LA EMPRESA INVERSIONES VALENTINA & NATHALY SAC.

ATRIBUTOS	PRESENCIA DE AVC	MEDIDAS CONSERVACIÓN																					
<p>AVC1</p> <p>Áreas que Contienen Concentraciones Significativas de Valores de Biodiversidad a Nivel Global, Regional o Nacional.</p> <p>Se subdivide en cuatro sub- atributos:</p> <p>a. El bosque de la concesión forestal se encuentra dentro o cerca de un Área Natural Protegida.</p> <p>b. El bosque se encuentra en bosque y/o sitios de prioridad global o nacional para conservar especies amenazadas o en peligro, endémicas o en concentraciones temporales significativas.</p> <p>c. La concesión forestal está dentro de una parte del País que es prioritaria para las especies</p>	<p>a. La concesión de la empresa Inversiones Valentina & Nathaly SAC no está dentro de una Área natural Protegida. Sin embargo, está cerca del Parque Nacional Cordillera Azul - PNCAZ de 15.832 y toda el área de la concesión está dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Cordillera Azul 1</p> <p>Por esta condición está presente el atributo AVC1.</p> <p>b. El resultado de esta evaluación es que el Bosque de la concesión no presenta sitios de prioridad para conservar especies amenazadas o en peligro, endémicas para el caso de sectores como IBAS, EBAS o sitios hotspots (categorías de concentración de diversidad biológica), ecorregión Global que sea de prioridad para la Conservación y no es parte de ningún Sitio Ramsar encontrándose a 126.886 Km del sitio Pacaya Samiria. Sin embargo, para el caso de IBAS, se encuentra cerca del Parque Cordillera Azul y está dentro de su zona de amortiguamiento.</p> <p>Cabe resaltar, que no se ha registrado concentraciones temporales de la Fauna en el interior de la Concesión Forestal, por temáticas de alimentación, reproducción o migración, asimismo, no se ha registrado colpas, bebederos o agujales que serían sitios de concentración de Fauna.</p> <p>c. El resultado de esta evaluación es que habiéndose conocido los sitios de mayor concentración de biodiversidad como son los sitios Hot spots, la Concesión Forestal Inversiones Valentina & Nathaly SAC, no se ubica cerca ni colindante con estas áreas, de la misma forma no se llegó a determinar presencia y/o concentraciones significativas, ni de ámbito restringido en flora y fauna silvestre, aunque el bosque se encuentre en una ecorregión potencial para la conservación de fauna, lo cual es un indicativo que no habría presencia de este atributo.</p> <p>d. Se realizó un "Diagnóstico de Fauna", el cual brinda un listado de especies presentes en las unidades de vegetación. El diagnóstico se realizó en los PCAs y Bosque de Protección, registrándose: 25 especies de mamíferos, 41 especies de aves, 01 especie de anfibios y 8 especies de reptiles.</p> <table border="1" data-bbox="528 1265 1630 1385"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Especies de mamíferos</th> <th>Nombre común</th> <th>UICN</th> <th>CITES</th> <th>DS-034-</th> <th>USOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td><i>Pecari tajacu</i></td> <td>Sajino de collar</td> <td>LC</td> <td>II</td> <td></td> <td>ALIM</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td><i>Tayasu pecari</i></td> <td>Huangana</td> <td>VU</td> <td>II</td> <td></td> <td>ALIM</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Especies de mamíferos	Nombre común	UICN	CITES	DS-034-	USOS	1	<i>Pecari tajacu</i>	Sajino de collar	LC	II		ALIM	2	<i>Tayasu pecari</i>	Huangana	VU	II		ALIM	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener personal capacitado en buenas prácticas de manejo 2. Trabajar en trochas establecidas Contar con senderos señalizados 3. Realizar el manejo adecuado de residuos y combustibles 4. Contar con maquinaria y equipos en buen estado 5. Realizar tala dirigida 6. Prohibir caza furtiva y tala ilegal 7. Registrar avistamientos de fauna 8. Registrar ocurrencias que afecten los recursos de flora y fauna en el interior de la concesión 9. Conservar los hábitat de fauna identificados 10. Conservar los árboles establecidos como semilleros 11. Realizar el aprovechamiento solo de árboles autorizados
Nº	Especies de mamíferos	Nombre común	UICN	CITES	DS-034-	USOS																	
1	<i>Pecari tajacu</i>	Sajino de collar	LC	II		ALIM																	
2	<i>Tayasu pecari</i>	Huangana	VU	II		ALIM																	

amenazadas o en peligro, endémicas o en concentraciones temporales significativas a nivel global.

d. La concesión forestal cuenta con la presencia de especies con estatus de amenaza de acuerdo con las listas de categorización de especies amenazadas del Perú, IUCN, CITES.

3	<i>Agouti paca</i>	Majaz	LC	III		ALIM
4	<i>Leopardus wiedii</i>	Margay	NT	I		
5	<i>Leopardus pardalis</i>	Tigrillo	LC	I		COM
6	<i>Panthera onca</i>	Otorongo	NT	I	NT	COM
7	<i>Tapirus terrestris</i>	Sachavaca	VU	II	VU	ALIM
8	<i>Myrmecophaga tridactyla</i>	Oso hormiguero	VU	II	VU	ALIM
9	<i>Aotus vociferans</i>	Musmuqui	LC	II		ALIM
10	<i>Ateles chamek</i>	Maquisapa negro	EN	II	VU	ALIM
11	<i>Alouatta seniculus</i>	Mono aullador o coto	LC	II	NT	ALIM
12	<i>Hydrochoerus hydrochaeris</i>	Ronsoco	LC			ALIM
13	<i>Actus miconax</i>	Machín nocturno			EN	
14	<i>Lagothrix lagotricha</i>	Mono choro común	VU	II	VU	ALIM
15	<i>Callicebus cupreus</i>	Mono tocón	LC	II		ALIM
16	<i>Saimiri sciureus</i>	Fraille, huasa	LC	II		ALIM
	<i>Saimiri boliviensis</i>	Mono ardilla boliviano	LC	II		
17	<i>Saguinus fuscicollis</i>	Pichico común	LC	II		ALIM
18	<i>Saguinus mystax</i>	Pichico de bigote	LC	II		ALIM
19	<i>Saguinus nigricollis</i>	Pichico negro	LC	II		ALIM
20	<i>Pithecia monachus</i>	Huapo negro	LC	II		ALIM
21	<i>Mazama rufina</i>	Venado colorado	VU		VU	ALIM
22	<i>Dasyprocta variegata</i>	Añuje	DD	III		ALIM
23	<i>Dasybus novemcintus</i>	Carachupa	LC			
24	<i>Cebus albifrons</i>	Capuchino de frente blanca	LC	II		
25	<i>Sapajus apella</i>	Mono capuchino, machín	LC			
TOTAL			8	21	8	

- con el DMC establecido en el PGMF y PO
12. Establecer parcelas permanente de muestro para la flora
 13. Proteger los cursos de agua, evitando su contaminación y permitiendo su cauce a través de puentes
 14. Aplicar prácticas de impacto reducido en las actividades de aprovechamiento
 15. Realizar patrullajes continuos en los límites y al interior de la concesión
 16. Instalar letreros con límites del área de la concesión y prohibiciones de caza en los lugares de mayor concentración de fauna, aguajales, bebederos
 17. Aplicar las franjas fiscales al borde de las quebradas de 20 a 50 metros
 18. Respetar los límites de la concesión para realizar nuestras operaciones
 19. Establecer los bosques inundables dentro del área de la concesión como áreas de protección, además de las franjas marginales de los ríos.

N°	Especies de aves	Nombre común	UICN	CITES	DS-034-	USOS
1	<i>Cyanocorax violaceus</i>	Pia pia	LC			
2	<i>Opisthocomus hoazin</i>	Shansho	LC			
3	<i>Jabiru mycteria</i>	Tuyuyo	LC		VU	ALIM
4	<i>Ortalis guttata</i>	Manacarco	LC			

5	<i>Mitu salvini</i>	Paujil	LC		VU	ALIM
6	<i>Penelope jacquacu</i>	Pucacunga	LC			
7	<i>Pipile cumanensis</i>	Pava de monte	LC		NT	ALIM
8	<i>Campephilus guayaquilensis</i>	Carpintero				
9	<i>Glaucis hirsuta</i>	Picaflor	LC			
10	<i>Tinamus osgoodi</i>	Perdiz	VU		VU	ALIM
11	<i>Crypturellus undulatus</i>	Panguana	LC			
12	<i>Buteogallus urubitinga</i>	Gavilán negro	LC	II		
13	<i>Spizaetus melanoleucus</i>	Aguila blanquinegra	LC			
14	<i>Elanoides forficatus</i>	Gavilán Tijereta	LC	II		
15	<i>Micrastur semitorquatus</i>	Halcón montés acollarado	LC	II		
16	<i>Cochlearius cochlearius</i>	Ararapa o garza pico de bota	LC			
17	<i>Milvago chimachima</i>	Caracara chimachima	LC	II		
18	<i>Pipile cumanensis</i>	Pava de garganta azul	LC		NT	ALIM
19	<i>Odontophorus gujanensis</i>	Codomiz del Monte Jaspeada	LC			ALIM
20	<i>Eubucco versicolor</i>	Barbudo versicolor	LC			
21	<i>Ramphastos ambiguus</i>	Tucán	NT		NT	ALIM
22	<i>Ramphastos toco</i>	Tucán	LC	II	NT	
23	<i>Amazona farinosa</i>	Loro Harinoso	LC	II		COM
24	<i>Amazona ochrocephala</i>	Loro de corona amarilla	LC	II		COM
25	<i>Amazona mercenaria</i>	Loro verde	LC			
26	<i>Ara chloropterus</i>	Guacamayo ali verde	LC		VU	COM
27	<i>Ara ararauna</i>	Guacamayo azul y amarillo	LC	II		COM
28	<i>Ara macao</i>	Guacamayo escarlata	LC	I	VU	COM
29	<i>Ara severus</i>	Guacamayo de Frente Castaña	LC	II		COM
30	<i>Aratinga erythogenys</i>	Loro frente roja	NT	II	NT	COM
31	<i>Aratinga weddellii</i>	Cotorra de Cabeza Oscura	LC	II		
32	<i>Brotogeris cyanoptera</i>	Periquito de ala cobalto	LC	II		COM

33	<i>Pionites leucogaster</i>	Lorito de Vientre Blanco	VU	II		COM
34	<i>Pionus menstruus</i>	Loro de Cabeza Azul	LC	II		COM
35	<i>Brotogeris cyanoptera</i>	Perico de frente amarillo	LC	II		
36	<i>Glaucidium brasilianum</i>	Lechucita Ferruginosa	LC	II		
37	<i>Glaucidium hardyii</i>	Lechucita amazónica	LC	II		
38	<i>Lophotrix cristata</i>	Búho penachudo	LC	II		
39	<i>Megascops watsonii</i>	Lechuza Orejuda	LC	II		
40	<i>Tinamus major</i>	Perdiz Grande	LC			ALIM
41	<i>Tinamus tao</i>	Perdiz Azulada	VU			ALIM
TOTAL			5	20	10	

N°	Especies de reptiles	Nombre común	UICN	CITES	DS-034-
1	<i>Clelia clelia</i>	Afanninga negra	LC	II	
2	<i>Podocnemis unifilis</i>	Taricaya	VU	II	VU
3	<i>Chelonoidis denticulata</i>	Motelo	VU	II	
4	<i>Anolis punctatus</i>	Iguana			
5	<i>Microlophus tigris</i>	Lagartija	LC		
6	<i>Boa constrictor</i>	Boa	LC		
7	<i>Melanosuchus niger</i>	Lagarto negro			EN
8	<i>Bothrops atrox</i>	Jergón	LC		
TOTAL			2	3	2

N°	Especies de anfibios	Nombre científico	UICN	CITES	DS-034-
1	Sapo hualo	<i>Leptodactylus pentadactylus</i>	LC		

*UICN : EN, en peligro. VU, Vulnerable. NT, casi amenazado. LC, Preocupación menor, DD, Datos insuficientes.

**CITES: Apéndice I (Más amenazado comercialmente), Apéndice II (- Amenazado), Apéndice III (---Amenazado).

***INRENA (Decreto supremo N° 043-2006-AG): EN, En Peligro. VU: Vulnerable. NT, Casi Amenazado.

De acuerdo con la información recogida en campo de la Concesión forestal Inversiones Valentina & Nathaly SAC, se determinaron 35 especies de Fauna de los principales grupos taxonómicos (Mamíferos, Aves, Reptiles y Anfibios) con

	<p>algún grado de amenaza y por su tipo de uso. Siendo, 20 especies de Aves; 21 especies de mamíferos; y 3 especies de reptiles y considerados como amenazados categorizados de acuerdo con su densidad poblacional y a su selección por el comercio.</p> <p>El Grado de amenaza se ha determinado de acuerdo a las listas de UICN (Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza), CITES (Convención sobre el Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre) y Decreto Supremo N° 034-2004-AG. (Norma legislativa nacional sobre categorización de especies amenazadas de Fauna Silvestre).</p> <p>Para el registro de Flora, se registraron 06 especies representativas de especies maderables de los cuales 03 son consideradas como amenazadas según las listas de UICN (Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza), CITES (Convención sobre el Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre) y Decreto Supremo No 043-2006-AG. (Norma legislativa nacional sobre categorización de especies amenazadas de Flora Silvestre).</p> <p>De acuerdo con el registro de fauna y flora identificada, se ha registrado especies amenazadas según la legislación nacional e internacional. Por lo tanto, hay presencia de este atributo.</p> <p>Asimismo, en el diagnóstico de fauna realizado no se ha registrado sitios de concentración de Fauna amenazada como colpas, bebederos, saladeros o sitios de alimentación como Aguajales.</p>	
<p>AVC 2. Áreas forestales con bosques grandes a nivel de paisaje, importantes a escala global, regional o nacional.</p> <p>a. Es todo o es parte de un área de bosque dentro de un área protegida, considerada como un sitio para mantener un paisaje natural o es un área representativa de un ecosistema.</p> <p>b. Bordea con un área protegida grande que se ha creado para mantener un paisaje natural.</p>	<p>a. La Concesión Inversiones Valentina & Nathaly SAC, no puede ser considerada como parte de un paisaje de bosque intacto, el PGMF del área reporta antecedentes de uso por la extracción selectiva de especies forestales de alto valor, además de haber existido dentro de la UMF infraestructura vial construida por taladores ilegal. No esta presenta el AVC2</p> <p>b. El Bosque de la Concesión Inversiones Valentina & Nathaly SAC no se encuentra en el interior o es colindante con ninguna área natural protegida, Área de Conservación Regional o Privada que haya sido creada para mantener un paisaje natural. No esta presenta el AVC2</p> <p>c. La Concesión Inversiones Valentina & Nathaly SAC, no se conecta entre dos áreas naturales protegidas o unidades de conservación. Sin embargo, se encuentra de la zona de amortiguamiento Parque Cordillera azul por lo que las actividades productivas de aprovechamiento forestal en la concesión se realizan con técnicas de impacto reducido, y es importante indicar son objetivos del Parque Nacional Cordillera Azul- PNCAZ apoyar al desarrollo de un manejo integrado y equilibrado de los recursos naturales de las zonas adyacentes, pero su creación no obedece a mantener un paisaje natural. No esta presenta el AVC2</p> <p>d. El área de la concesión forestal no es un área intacta, su tamaño es menor de 100,000 Has de extensión, no existen en ella plantaciones exóticas, por tales razones No está presente el atributo AVC2.</p>	

<p>c. Si la UMF conecta con dos o más áreas protegidas, siendo el área mínima de conservación de 10,000 Has en Tamaño.</p> <p>d. El bosque es lo suficientemente grande e intacto para que la mayoría de las especies logren mantenerse y completar sus ciclos de vida.</p> <p>d.1. El área de la UMF hace parte de un área de bosque mayor a 100.000 hectáreas, por considerarse un tamaño ideal para evitar la extinción de especies, siendo la proporción mínima requerida)</p> <p>d.2 Toda o gran parte de su área está cubierta por plantaciones de especies exóticas, considerándose que al encontrarse este tipo de vegetación podría poner en riesgo la vegetación o el ecosistema típico de la región.</p>		
---	--	--

AVC 3. Áreas forestales que están dentro de ecosistemas raros, amenazados o en peligro o que contienen este tipo de ecosistemas.

El área de la unidad de manejo se localiza según provincias biogeográficas y regiones altitudinales (SERNANP- MINAM, 2015) en Amazonia Tropical, en la Eco región Ucayali Moist forest (CDC.MINAM 2015, y según Holdridge (1978), se ubica en la zona de vida: Bh-T, Bosque Húmedo Tropical, lo cual es considerado apto para el desarrollo de actividades forestales y agropecuarias (Dueña et al. 2007), por lo que no estaría considerado como un área de ecosistemas y/o tipos de bosques raros, amenazados, o en peligro, y no se encuentra presente el atributo.

En el inventario y estratificación realizada en el área de manejo se determinaron seis tipos de bosque bastante comunes en la amazonia, por lo que no representan la existencia de bosques o ecosistemas raros o con algún grado de amenaza, por lo que **No está presente el atributo AVC3.**

Tipo de Bosque	Unidades Fisiográficas	Área (ha)	%
Áreas de no bosque amazónico	No bosque	612.6459	1.192
Bosque de colina baja	Colina baja	3.0910	0.006
Bosque de llanura meándrica	Llanura meándrica	34.8103	0.068
Bosque de terraza alta	Terraza alta	21636.8548	42.103
Bosque de terraza baja	Terraza baja	24748.0672	48.157
Bosque de terraza inundable por agua negra	Terraza baja	25.0655	0.049
Bosque inundable de palmeras	Terraza baja	4281.7742	8.332
Río	Río	48.3937	0.094
Total Área Concesión Forestal (ha)		51390.7025	100.000

<p>AVC 4. Áreas forestales que ofrecen servicios básicos a partir de la naturaleza en situaciones críticas</p> <p>a. Si toda o parte de la UMF es un área crítica para la protección de cuencas hidrográficas.</p> <p>b. Si toda o parte de la UMF es un área crítica para el control de la erosión y los incendios arrasadores</p>	<p>El mapa de Peligros Naturales y Amenazas no muestra riesgos dentro de la UMF. El área bajo manejo no se encuentra dentro de ninguna cuenca hidrográfica con alto riesgo de inundación catastrófica o de sequías, o que proporcione aportes críticos para algún embalse, régimen ecológico de caudales de ríos, complejos hidroeléctricos, o zonas críticas para el funcionamiento ecológico de algún área protegida.</p> <p>En base a los mapas de deslizamiento y peligros naturales también podemos afirmar que el área bajo manejo no se encuentra en un área bajo una categoría de protección designada/identificada a nivel nacional/regional para el control de la erosión. En la concesión forestal se ejecutan labores de impacto reducido, evitando la deforestación de grandes zonas que pudieran desestabilizar los suelos y generar erosión.</p>	
<p>AVC 5. Áreas fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales</p>	<p>Los pobladores de la comunidad nativa Puerto Adelina, lugar adyacente a la concesión se desplazan por la carretera de acceso el área de manejo para realizar actividades de caza de subsistencia, y recolección de semillas esporádicamente cuando no encuentran estos recursos en sus bosques, por lo tanto, está presente el atributo el AVC5.</p>	
<p>AVC 6. Áreas forestales críticas para la identidad cultural de las comunidades locales.</p>	<p>Las poblaciones cercanas son comunidades nativas, por esta cercanía hace que la población haga uso de los recursos de la concesión de flora y fauna silvestre para subsistencia, principalmente la comunidad nativa Puerto Adelina, pero su acceso es esporádico cuando no encuentran recursos en sus bosques, estando de esta manera presente el atributo AVC6.</p>	

IMPACTOS AMBIENTALES Y ACCIONES PARA MITIGAR LAS AMENAZAS SOBRE EL ATRIBUTO IDENTIFICADO

ATRIBUTO	AMENAZA	CAUSAL	ACCIONES PARA MITIGAR LAS AMENAZAS SOBRE EL ATRIBUTO	MONITOREO
AVC1. Area dentro de zona de amortiguamiento	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechamiento de los recursos forestales maderables sin manejo sostenible y aprovechamiento de bajo impacto reducido Ingresar a un área natural protegida a realizar actividades no autorizadas Actividades de caza ilegal por parte del personal de la empresa dentro del área de manejo, zona de amortiguamiento y parque Nacional Cordillera Azul 	<ul style="list-style-type: none"> No respetar las leyes nacionales Desconocimiento de los linderos del a concesión No contar con provisiones alimenticias para el personal de campo de la concesión 	<ul style="list-style-type: none"> Respetar lo estipulado en el plan de manejo de forestal y planes operativos anuales. No realizar caza de animales dentro y fuera de la unidad de manejo forestal Capacitaciones sobre conservación de especies de fauna silvestre. Carteles de prohibiciones de caza 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de fin de zafra, sistema de trazabilidad y cadena de custodia Registro de avistamientos
AVC 1 Fauna	Movimiento personal	Ruido	<ol style="list-style-type: none"> Tener personal capacitado en buenas prácticas de manejo Trabajar en trochas establecidas Contar con senderos señalizados Realizar el manejo adecuado de residuos y combustibles Contar con maquinaria y equipos en buen estado Realizar tala dirigida, Prohibir caza furtiva y tala ilegal Registrar avistamientos de fauna Registrar ocurrencias que afecten los recursos de flora y fauna en el interior de la concesión Conservar los hábitat de fauna identificados Conservar los árboles establecidos como semilleros 	<ol style="list-style-type: none"> Durante y al final de las operaciones se evaluarán los impactos a través del plan de monitoreo integral de la empresa y los registros de avistamientos, así como los datos de parcelas permanentes de monitoreo. Los responsables del monitoreo del cumplimiento de las acciones de mitigación estarán a cargo del responsable de monitoreo de operaciones, con el apoyo del regente forestal y técnicos responsables de cada actividad de aprovechamiento.
		Residuos líquidos		
	Maquinarias y equipos	Ruido		
		Residuos líquidos		
	Proceso tala	Ruido		
		Transformación del bosque		
		Trochas		
	Tala ilegal	Ruido		
		Transformación del bosque		
		Trochas		
		Construcción campamentos		
		Contaminación		
	Caza ilegal	Ruido		
		Disminución de individuos		
		Campamentos ilegales		
AVC1 Flora	Maquinarias y equipos	Residuos líquidos		
		Movimiento de tierras		

	Proceso tala	Transformación del bosque		12. Realizar el aprovechamiento solo de árboles autorizados con el DMC establecido en el PGMF y PO
		Trochas		13. Establecer parcelas permanente de muestro para la flora
	Tala ilegal	Transformación del bosque		14. Proteger los cursos de agua, evitando su contaminación y permitiendo su cauce a través de puentes
		Trochas		15. Aplicar prácticas de impacto reducido en las actividades de aprovechamiento
		Contaminación		16. Realizar patrullajes continuos en los límites y al interior de la concesión
				17. Instalar letreros con límites del área de la concesión y prohibiciones de caza en los lugares d emayor concentración de fauna, agujales, bebederos
				18. Aplicar las franjas fiscales al borde de las quebradas de 20 a 50 metros
				19. Respetar los límites de la concesión para realizar nuestras operaciones.
				20. Prohibir que los trabajadores de la empresa realicen la caza de animales
				21. Difundir la relacion de especies amenazadas para su especial protección.
AVC 5 y 6	Restricciones de ingreso al área de manejo para obtener recursos de fauna silvstre para alimenatción por caza y tala ilegal con fines comerciales	Falta de información		1. Capacitar a los pobladores de la comunidad sobre prácticas de buen manejo forestal, resolución de conflictos, organización comunal, medidas de protección para evitar presencia de taladores y cazadores ilegales en el interior de sus territorios
				2. Consolidar el Saneamiento físico – legal de su territorio para evitar futuros conflictos por uso de recursos naturales con terceros.
				Realizar un seguimiento y monitoreo de especies de fauna de mayor uso por la población local (caza), a través del registro de especies en un libro de cacería.

			3. Difundir la lista de las especies amenazadas para evitar su caza	
--	--	--	---	--